

DISP

fuga y desórden alguna tropa enemiga, arrojándola en confusión de las posiciones que ocupaba. Úsase tambien como recíproco.

Dispersion: s. f. acción de dispersar ó dispersarse. — Su efecto.

— Fis. DISPERSION DE LA LUZ: desviación que experimentan los ejes de los hazes luminosos refractados, al atravesar cuerpos refringentes.

Disperso: adj. diseminado, esparcido en varios puntos.

— Mil. el militar que no está agregado á ningún cuerpo, y reside en el pueblo que elije.

Dispionia: s. f. Med. depravación de la grasa.

Displicencia: s. f. desagrado, falta de gusto.

Displicente: adj. lo que desagrada ó disgusta. — Desabrido.

Dispnea: s. f. Med. dificultad de respirar.

Dispneico: adj. Med. relativo á la dispnea.

Disponeo: s. m. Poes. pié de verso griego y latino que consta de dos espondeos ó cuatro sílabas largas.

Disponedor: adj. s. la persona que dispone, coloca y ordena las cosas.

Disponer: v. a. poner, colocar las cosas en órden y en la situación conveniente.

— Deliberar, determinar. — Preparar, prevenir. Úsase tambien como recíproco. — Obrar libremente alguno en el destino ó enajenación de sus bienes por donación, venta ó renuncia. — Echar cuentas sobre una cosa, porque

DISP

es propia, ó como si lo fuera. — fr. DISPONER SUS COSAS: hacer testamento y las demás diligencias para morir como cristiano.

Disponible: adj. lo que está en aptitud de usarse ó utilizarse.

Disposicion: s. f. la acción de disponer. — Su efecto. — Aptitud, proporcion para algun fin. — El estado de la salud. — Gallardía y gentileza en la persona. — Expedición, soltura en despachar y proveer las cosas que uno tiene á su cargo, y así se dice: *es hombre de disposicion ó de buena disposicion*. — Orden, mandato, precepto de algun superior. — Preparación de las causas para la producción de algun efecto. — fr. A LA DISPOSICION: expresión de cortesía con que uno se ofrece á otro, y así se dice: *estoy á la disposicion de vd.* — ESTAR Ó HALLARSE EN DISPOSICION: hallarse en estado y aptitud para algun fin. — ÚLTIMA DISPOSICION: testamento.

— Arquít. una de las partes esenciales de un edificio, y consiste en la oportuna colocación y agradable conjunto de todas ellas, segun la calidad de cada una. Tambien se usa en la Pintura.

— Med. el estado en que la economía general, ó bien un solo aparato, sistema ú órgano, se halla en condicion favorable para el desarrollo de una enfermedad. Se confunde á menudo con la voz DIAVESIS, pero tiene una significación mucho más lata que ésta.

— Ret. una de las cinco par-

tes de la Retórica, que consiste en ordenar las pruebas y argumentos que han de producir el convencimiento.

Dispositivamente: adverb. con órden dispositivo.

Dispositivo, Dispositorio: adj. lo que dispone y prepara.

Dispuesto: adj. idóneo, apto, listo, á propósito para una cosa. — Galán, gallardo, bien proporcionado. — BIEN Ó MAL DISPUESTO: el que está con entera salud ó sin ella.

Disputa: s. f. controversia ó cuestión que se ventila entre dos ó más personas, y en que se arguye por una y otra parte. — Contienda, riña ó quimera. — Porfía con voces y alteración.

Disputable: adj. lo que se puede disputar ó es problemático.

Disputador: adj. s. el que disputa, ó el que tiene por vicio disputar aún en las cosas más evidentes.

Disputar: v. a. controvertir, defender, sostener opinión ó conclusion sobre alguna materia con otros. — Contender, resistir con fuerza, defendiendo alguna cosa. — Porfiar con voces y alteración. — Se usa como neutro con las partículas *de, sobre,* etc. — Ejercitarse los estudiantes disputando.

Disputativamente: adverb. por vía de disputa.

Disquilia: s. f. Med. depravación del quilo.

Disquimia: s. f. Med. depravación y alteración de los humores.

Disquisicion: s. f. exámen riguroso que se hace de

DISQ

alguna cosa, considerando cada una de sus partes.

Distansia: s. f. Med. muerte leuta y dolorosa, agonia larga.

Distancia: s. f. el espacio ó intervalo de lugar ó de tiempo que media entre dos cosas ó sucesos. — met. diferencia, desemejanza notable entre unas cosas y otras.

— Astr. **Distancia acortada:** la verdadera distancia de un planeta al sol, reducida á la eclíptica, y por consiguiente, más corta. — **Distancia afelia de los planetas:** la que media entre los planetas y el sol, cuando aquellos ocupan el punto de su órbita más inndiata á éste. — **Distancia aparente:** el intervalo ó espacio que media entre ellos, el cual se mide por el ángulo que forman entre sí los rayos visuales dirigidos á dichos astros.

— **Distancia media:** la que existe entre la mayor y menor distancia de los astros con respecto al sol. — **Distancias proporcionales:** las de los planetas al sol, comparadas con una de ella, que se toma por unidad. — **Distancias reales:** las de los astros calculadas con el auxilio de alguna medida terrestre.

— Fis. **Punto de distancia:** acerca de, etc. — Ejercitarse el punto de concurso en el horizonte, bajo un ángulo de 45 grados.

— Mar. uno de los elementos del pilotaje de estima, ó uno de los cuatro términos de navegación, y que en acepción comun es la que media entre dos puntos cualesquiera de situación de la nave. —

Disputa: s. f. controversia ó cuestión que se ventila entre dos ó más personas, y en que se arguye por una y otra parte. — Contienda, riña ó quimera. — Porfía con voces y alteración.

Disputable: adj. lo que se puede disputar ó es problemático.

Disputador: adj. s. el que disputa, ó el que tiene por vicio disputar aún en las cosas más evidentes.

Disputar: v. a. controvertir, defender, sostener opinión ó conclusion sobre alguna materia con otros. — Contender, resistir con fuerza, defendiendo alguna cosa. — Porfiar con voces y alteración. — Se usa como neutro con las partículas *de, sobre,* etc. — Ejercitarse los estudiantes disputando.

Disputativamente: adverb. por vía de disputa.

Disquilia: s. f. Med. depravación del quilo.

Disquimia: s. f. Med. depravación y alteración de los humores.

Disquisicion: s. f. exámen riguroso que se hace de

DIST

Distancia al polo: el complemento de la declinacion de un astro, cuando ésta es de la especie de la latitud del observador, y la declinacion más de 90 grados, en el caso contrario. — **Distancia al zenit**: el complemento de la altura de un astro. — **Distancia estimada**: la que se deduce de la estima ó se aprecia á ojo.

— **Distancias lunares**: las que se observan entre la luna y el sol ó las estrellas y planetas. Tienen uso en la navegacion, y se llaman: *oriental* ú *occidental*, segun que el astro comparado está al Oriente ú Occidente de la luna. — **Abrir las distancias**: separar más entre sí los navios ó columnas de una escuadra. La operacion contraria se llama: *Cerrar las distancias*. — **Cumplir la distancia**: indicar ó dar por resultado la estima que se ha llegado al punto á que se dirija la derrota, sin que por eso se haya verificado en realidad. — **Ganar ó perder distancia**: acercarse ó alejarse de un objeto ó punto determinado, por efecto de la fuerza y direccion de los vientos y corrientes. — **Sacar distancia á otro buque**: aumentar la que media entre ambos por andar más el propio. — **Tomar distancias**: calcular y deducir la longitud geográfica del punto de situacion del buque, por la posicion comparada de las estrellas y la luna.

— Mil. espacio considerado con respecto al fondo del que ocupen las tropas y no á su frente, como por ejemplo: de una fila á otra de las que componen la formacion en batalla, ó de una subdivision á

DIST

otra de las que se hallen en columna.

Distante: adj. lejano, apartado, remoto.

Distantemente: adv. con distancia ó intervalo de lugar ó de tiempo.

Distar: v. n. estar apartada una cosa de otra cierto espacio de lugar ó de tiempo. — met. diferenciarse mucho una cosa de otra.

Distego: adj. Miner. calificacion de los cristales que presentan pináculos sobresueltos.

Distelasia: s. f. Med. impotencia ó ineptitud de la mujer para erizar ó lactar.

Distelmeyer: (LAMBERTO) Biog. ministro de Estado de Brandeburgo; n. en 1522, y m. en 1588. Acojió favorablemente á los habitantes de los Países Bajos, que huían de la persecucion de Felipe II, contribuyendo así al aumento de la poblacion y de la industria de la Marca de Brandeburgo.

Distender: v. a. Med. causar una tension violenta. Dicese hablando de tejidos, membranas, etc.

Disténico: adj. Quím. lo que contiene disteno.

Disteno: s. m. Miner. sustancia que se presenta en cristales lameliformes muy prolongados, azulados ó blancos, estoliables con mucha facilidad, en un sentido paralelo al eje. Su dureza varia en las diversas fases, y es mayor en los ángulos y aristas que en los planos; la electricidad que desarrolla con el frotamiento, unas veces es positiva y otras negativa; es infusible al soplete y se ha-

DIST

lla en el Tirol, en el Estado de Nueva-York y otros puntos.

Distesia: s. f. Med. mal humor, impaciencia, inquietud en las enfermedades.

Distico: adj. Bot. palabra que sirve para designar una disposicion de las partes de una planta en dos series opuestas, colocadas en la estension de un eje comun y sobre un mismo plano, pero á diferentes alturas y alternando.

— Poes. s. m. composicion de la poesia griega y latina, que consta de dos versos, de los cuales el primero es comunmente exámetro y el segundo pentámetro.

Distilo: adj. Bot. epíteto dado á la flor ó al ovario cuando está provisto de dos estilos, como sucede en las umbelíferas y en muchas gramíneas.

Distimia: s. f. Med. tristeza, postracion, abatimiento de espíritu.

Distincion: s. f. accion de distinguir. — Su efecto. — Circunstancia en virtud de la cual una cosa se distingue de otra, ó no es semejante á otra. — Prerogativa y honor concedido á alguno, por el cual se diferencia de los demás. — Buen orden, método y claridad en las cosas. — SEPARACION. — En las aulas, la aclaracion de una proposicion que tiene dos sentidos para conceder el uno y poder negar el otro. — DISTINCION FOR MAL: la diferencia que hay entre una cosa y otra, que solo se concibe por la abstraccion del entendimiento. — DISTINCION REAL: la diferen-

DIST

cia tangible que hay entre una cosa y otra.

Distingo: voz usada en las escuelas para marcar los dos sentidos de una proposicion, de los cuales se negaba el uno para conceder el otro. Úsase también como s. prin. cipalmente en el estilo familiar, y así se dice: *le plantó un distinguo que le cortó el argumento*.

Distinguible: adj. lo que se puede distinguir.

Distinguidamente: adv. con distincion, de una manera distinguida.

Distinguido: adj. ilustre, noble, esclarecido. Dicese de todo el que es notable por su talento, nacimiento, posicion ó por cualquier otro concepto.

— Mil. el soldado, que siendo noble, y careciendo de asistencias para subsistir como cadete, gozaba ciertas distinciones en su cuerpo, como el uso de la espada, la exencion de la mecánica del cuartel, etc.

Distinguir: v. a. conocer la diferencia que hay entre dos ó más cosas. — Hacer que una cosa se diferencie de otra. — Separar, diferenciar unas cosas de otras con que pueden confundirse. — Percibir, divisar, ver claramente, aunque sea desde lejos, las cosas como son realmente. — En las aulas, diferenciar el doble sentido de una proposicion por medio de una distincion. — met. considerar, apreciar, hacer particular estimacion de alguna persona. — r. sobresalir entre otros por cualquier hecho notable, por su porte, etc.

DIST

Distintamente: adv. con distincion. — Diversamente, de una manera distinta.

Distintivo: adj. que tiene facultad de distinguir. — s. m. insignia particular con que alguno se distingue de los demás, como una gran cruz, el baston, etc.

Distinto: adj. diferente, diverso, que no es idénticamente lo mismo que otra cosa. — Que es de diversa clase ó calidad. — Claro, inteligible, sin confusion.

Distiquiasis: s. f. Med. inflamacion de la conjuntiva y á veces de la córnea, que resulta de la produccion de un segundo orden de pestañas supernumerarias, viciosamente dirigidas contra el globo del ojo. Es una variedad de la TRIQUIASIS. Esta misma afeccion resulta á veces de una viciosa disposicion de los párpados.

Distocia: s. f. Med. parto laborioso, dependiente muchas veces de la estrechez ó viciosa conformacion de la pélvis.

Distocoloija: s. f. Med. tratado acerca de los partos laboriosos.

Distocolóijico: adj. Med. concerniente á la distocoloija.

Distomóijeno: adj. Med. fenómeno producido por los gusanos distomos ó fasciolas.

Distomojenosis: s. f. Med. enfermedad producida por ciertos gusanos parásitos, como los distomos, planarios, etc.

Distonia: s. f. Med. alteracion del tono de un tejido

DIST

de cualquiera parte del cuerpo.

Distorsion: s. f. torsion más ó ménos violenta de las partes de los cuerpos organizados, que resisten ó ceden más ó ménos á este movimiento, en razon de su naturaleza flexible ó inflexible. — DISTORSION DE LOS HUESOS: curvatura viciosa de los huesos en los raquiticos. — DISTORSION DE LOS OJOS: estado que presenta el globo del ojo, cuando se vuelve ó tuerce hácia uno de los puntos de la circunferencia de la órbita, á consecuencia de la convulsion de aquellos músculos, cuya accion predomina sobre la de los restantes.

Distraccion: s. f. accion de distraer y distraerse. — Su efecto. — Diversion del pensamiento ó de la imaginacion en cosas distintas de las que se tratan ó hacen. — Olvido, falta de memoria. — Disipacion, escesiva libertad en la vida y costumbres. — Esparcimiento ó dilatacion del ánimo — Segregacion indebida de las partes de un todo, como: *distraccion de fondos.*

Disiractil: adj. Bot. se aplica al órgano llamado conectivo, cuando separa entre sí las celdillas de las anteras de un modo sensible, como se observa en la salvia.

Distraer: v. a. apartar, separar, hacer que la atencion ó el pensamiento dejen de fijarse en lo que antes les ocupaba. Úsase tambien como r. — Entretener, divertir, esplayar el ánimo. Úsase más comunmente como r. — Apartar á alguno de la vida honesta con persuaciones ó mal

DIST

ejemplo. Úsase tambien como r. — Segregar, destinar una cosa á un uso indebido. — r. olvidarse, perder la memoria, no estar en lo que se dice ó hace.

Distraidamente: adv. con distraccion, de una manera distraida.

Distraido: adj. falto de memoria, que no fija la atencion en lo que se hace ó dice. — Disipado, entregado á la vida licenciosa.

Distribucion: s. f. accion de distribuir. — Su efecto. — Repartimiento, division de algunas cosas entre muchos. — Reparticion que se hace entre los asistentes á un acto, que tiene pension consignada. Llámase así por autonomasia las de los cabildos eclesiásticos. — Division metódica del tiempo, destinando sus partes á diversas ocupaciones y objetos — Hablando de contribuciones, el señalamiento del cupo que debe pagar cada provincia, pueblo, etc. — met. colocacion oportuna de las cosas en varios lugares.

— Arquít. repartimiento del sitio donde debe levantarse un edificio, de modo que quepan todas las piezas correspondientes á su destino. — Parte de la Arquitectura que enseña cómo se gastan con economia y buena eleccion los materiales.

— Art. y Of. la accion de repartir en las cajas de Imprenta la letra que ha servido en los moldes. — El conjunto de letra que se distribuye.

— Mil. hablando de tropas, es la designacion de puntos que deben ocupar.

DIST

Distribuidor: adj. s. el que distribuye.

Distribuir: v. a. dividir, repartir entre muchos, dando á cada uno su parte. — Disponer, colocar ordenadamente las cosas. — Esperder. — Esparcir, derramar.

— Art. y Of. deshacer los moldes en la Imprenta, repartiendo las letras en las cajas y en los cajetines.

Distributivamente: adv. con distribucion, en un sentido distributivo, caia cual de por sí.

Distributivo: adj. lo que tiene virtud ó facultad de distribuir. Aplicase á la justicia que arregla la proporcion con que deben distribuirse los premios y los castigos. Es voz usada tambien en Filosofia como opuesta á colectivo.

— Gram. epíteto que se dá á ciertas particulas que separan ó distribuyen las partes del discurso, como: *ya lee, ya escribe, ya duerme.*

Distrito: s. m. division territorial que comprende cierto espacio sujeto á un término ó jurisdiccion, como: *distrito electoral, militar.*

— Mar. en la acepcion comun. es cada una de las partes que componen una provincia marítima, y está representada por un ayudante á las ordenes de un comandante.

Distrito Federal: Geografía. *Méjico.* Se halla situado á los 19° 28' 12" de latitud N., y los 99° 0' 22" de longitud O., del meridiano de la ciudad de Méjico. Está limitado al N., al E. y al O., por el Estado de Méjico, y al

DIST

S. por el de Morelos. Su extensión superficial es de 231 kilómetros cuadrados.

Aspecto físico: La bellísima planicie que forma el Valle de Méjico, se encuentra rodeada por varios cerros aislados; Sierra de Guadalupe, cerro de Ixtapalapan ó de la Estrella, la vertiente septentrional de la Sierra de Ajusco y cerro de Chapultepec.

Aguas: Las corrientes de agua que llevan el nombre de ríos, son: los de *Tlálpam, San Angel, Guadalupe, Consulado y Tacubaya*; de éstos, los tres últimos, solo tienen caudal en la estación de lluvias.

Los lagos que se encuentran al contacto con el distrito, son: el de *Texcoco, Chalco, Xochimilco y Zumpango*.

Población: La población absoluta es de 354,340 habitantes, y la relativa de 1,533-89 por kilómetro cuadrado.

Division: El distrito se encuentra dividido para su régimen interior, en cuatro prefecturas que se denominan: *TACUBAYA, TLÁLPAM, XOCHIMILCO Y GUADALUPE HIDALGO*. Sus municipalidades son 21; sus ciudades 4; sus villas 2; sus pueblos 143; sus congregaciones 9; sus haciendas de labranza 48 y 62 los ranchos.

La capital del Distrito y de toda la República, residencia de los Supremos Poderes de la Nación, es la ciudad de Méjico, con una población de más de 250,000 habitantes.

Justicia y Administración: En la capital hay dos Juzgados de Distrito 1º y 2º; y

DIST

dos Promotores que dependen del Tribunal de Circuito de Méjico. En la propia capital, residen los Supremos Poderes: el Judicial, que lo forman la Suprema Corte de Justicia y sus tribunales de Circuito y Distrito; el Legislativo constituido por la Cámara de diputados y la de senadores; el Ejecutivo con sus Secretarios de Relaciones Exteriores, Gobernación, Justicia, Fomento, Hacienda y Guerra; se hallan también establecidos el Tribunal Superior de Justicia, dos tribunales correccionales, catorce Juzgados de lo criminal y menores y el Registro público; las principales oficinas de Hacienda de la Federación.

Las Administraciones general del Timbre, estafetas y agencias en los distritos.

Hay por último diversos planteles de educación secundaria costeados de las rentas públicas.

En cada prefectura del distrito hay un juez de primera instancia.

Medios de comunicación: De la capital se desprenden en todas direcciones líneas telegráficas, caminos carreteros, y las vías ferreas que llegan a Puebla y Veracruz; el ferrocarril Central Mejicano, que partiendo de la capital atraviesa todo el Interior hasta llegar a la frontera del Norte; el de Morelos, y el de la Compañía Nacional Constructora, y los de Guadalupe, Tacubaya, S. Angel, Tlálpam, Cuautitlan y Tlalnepantla.

Poderes: El Legislativo, Ejecutivo y Judicial de la Nación.

DIST

La Cámara de representantes sirve de Legislatura del Distrito y del Territorio de la Baja California.

DIST

Hay un Gobernador y un secretario, la Contaduría Mayor de Hacienda 4 Jefes políticos y sus secretarios.

Division territorial y censo en el Distrito Federal.

Prefecturas	Municipalidades.	Habitantes	Total.
Tacubaya.....	Méjico, capital de la República.....	250,486	250,486
	Tacubaya, cabecera de la prefectura.....	7,687	
	Tacuba.....	3,000	
	Mixcoac.....	2,899	
Tlálpam.....	Cuajimalpa.....	3,465	
	Santa Fé.....	2,010	19,061
	Tlálpam, cabecera de la prefectura.....	6,209	
	San Angel.....	16,082	
Xochimilco..	Coyoacan.....	7,000	
	Ixtapalapan.....	8,334	
	Ixtacalco.....	3,000	34,616
	Xochimilco, cabecera de la prefectura.....	12,725	
Guadalupe Hidalgo.....	Ostotepec.....	1,842	
	Tlahuac.....	4,861	
	Milpa-Alta.....	7,228	
	Actópam.....	1,987	
PUEBLOS Y RANCHOS DEL DISTRITO FEDERAL, CON SUS NOMBRES ANTIGUOS.	Hastahuacan.....	5,801	
	Mixquic.....	2,117	
	Tulyehualco.....	3,127	39,688
	Guadalupe Hidalgo, cabecera de la prefectura...	4,517	
	Atzacapotzalco.....	5,972	10,489
Total general.....			354,340
Barrio; Ajusco San Miguel, (Axecho); Ana Santa, (Tlalcalcingo); Andrés San; Andrés Tetipilco San; Andrés Tololtepec San, (Ostotepec); Ángel San; Angeles; Anita Santa; Antonio San, (Municipalidad de Milpa-Alta); Antonio San; Aragon San Juan de; Asuncion; Atenchicalco;			

DIST

Atepuzco; Aticpam; (Actipan); Atlanco, [Santa María]; Atlitic; Atzacualco, (Atzacualco); Atzacapotzalco, (Escapuzalco, Atzacapotzalco); Axotla, (Axotla); Bárbara Santa; Bartolo San; Bartolo San; Bartolo San, Municipalidad de Mixquic; Bernabé San; Betlen Molino de; Betlen Barrio de; Cacalco Santa Cruz; Caltengo; Calvillo; Candelaria La; Cañitas; Cardopapa; Catarina Santa; Cecilia Santa; Concepcion La, (Barrio, municipalidad de Tlahuac); (Barrio, Municipalidad de Milpa-Alta); Concepcion La Purísima; Contadero; Contreras; Coyoacan, (Cosoacan, Cuyoacan, Coyahuacan); Cristóbal Sn.; Cruz Sta.; Cruz Sta.; Cruz Sta. (Municipalidad de Hastahuacan); Cruz Santa, (Municipalidad de Ixtacalco); Cruz Santa, [Municipalidad de Tlahuac]; Cruz Santa, Municipalidad de Milpa-Alta; Cruz Santa, (Municipalidad de Tacuba); Cruz Sta., (Barrio de Acayucan); Cruztitla; Cuajimalpa, Cuatlán S. Antonio; Cuatro Arboles; Culhuacan, [Calmalcan, Qulhuacan]; Chalmita, (San Ambrosio); Chapultepec; Chimalayoc, [Chimalcoyoc]; Chimalistac; Chimalpa; Churrusco, (San Mateo, Huiztilopochco); Diego San; Diego Coyuca San; Dolores Los; Domingo Sto.; Domingo el Alto San; Estéban San; Fé Sta.; Fé Molino de Sta.; Francisco San; Francisco San, [Municipalidad de Tlahuac]; Francisco San, (Municipalidad de Tlalupantla); Francisco Teatengo San; Francisco Tecosapa San; Jerónimo San; Gre-

DIST

gorio Altapulco San; Guadalupe; Guadalupe Hidalgo, (Tepeyac); Guarda El; Hastahuacan; Huexutitla; Hueypulco; Huisquinhuac Santiago; Ignacio San; Isabel Santa; Ixtacalco S. Matias; Ixtapalapa, [Ixtapalapa, Iztapalapa]; Ixtlahuaca; Ixtoyapa, [Yatepaya, Ixtavopan]; Jacinto San; Jesús; Joaquín San; Juan San, [Municipalidad de Tulyahuaco]; Juan San, [Barrio]; Juan San, [Municipalidad de Ostotepec]; Juan S., [Barrio]; Juan de Tenepahuac S., (Municipalidad de Milpa-Alta); Juanico San; (Municipalidad de Tacuba); Lorenzo San, (Municipalidad de Actópam); Lorenzo San, [Municipalidad de Temoaya]; Lorenzo San, [Barrio]; Lorenzo Tesones San, (Municipalidad de Hastahuacan); Lucas San; Lucía Santa; Luis San; Macuilquila; Magdalena; Magdalena, [Municipalidad de Ixtacalco]; Magdalena Tolman; Marcos San, María Santa, (Municipalidad de Milpa-Alta); María Santa, (Municipalidad de Mixquic); María Sta., (Primera); María Santa, (Segunda); Marta Santa, Municipalidad de Hastahuacan); Martín San; Mateo San, (Municipalidad de Jalpa); Mateo San, Merced de las Huertas; Mexicalzingo Sta. María; Méjico, (México, Méjico, Tenochtitlan); Meyehualco; Miguel San; Miguel San, (Municipalidad de Ixtalco); Miguel San, (Municipalidad de Tlahuac); Miguel San, (Municipalidad de Ostotepec); Miguel San, [Municipalidad de Mixquix]; Miguel San; Miguel Amantla San; [Milpa Alta, San

DIST

Miguel Mimialpa, Milpam; Mixcoac; Mixquic, Mixquique, Mizenc; Molino del Rey; Molonco San Gabriel; Monte Santa Cruz del; Naouco San Juan; Nápoles; Nativitas Sta. María; Neztinco; Niño Jesús; Niño Jesús El; Nicolás Totolapa, Mipulco, San; Nochtla; Nonoalco; Ostotepec; Pablo San; Palacio El; Panchimalco; Pedro San; Pedro San, (Municipalidad de Hastahuacan); Pedro apóstol San; Pedro Mártir San, [Ocoteppec]; Peñon Viejo; Pezotengo; Piedad La; Polonia Santa, Apolonia; Popotla; Rancho El; Reyes Los, Municipalidad de Coyoacan; Reyes Los; Rosa Santa; Salvador San, Municipalidad de Cuantémpam; Santiago, Municipalidad de Tlahuac; Santiago, Municipalidad de Hastahuacan; Santiago, Municipalidad de Ixtacalco; Santiago Tepalcatalpa; Santísima; Santorum; Sebastian S.; Simon S.; Tacuba, Tlacopam, [Axocuba, Tacupan]; Tacubaya, [Tacubaja, Altocubayan]; Tecojotilla, [Tejocotitlan]; Tecomitl; Tecpant; Techachaltla; Tetelco; Teopanacan; Teopanisca; Tepenahuac; Tepepan; Tepepetitla; Tepetates; Teteles; Tetelapa; Tetlalpam; Texcalco; Tezonco; Ticoman Santa María; Tisic; Tizapan; Tlacopac; Tlaconemeca; Tlalpac, Tlahuac, Cuillahuac, San Pedro Tlahuac; Tlalpam, San Agustín de las Cvevas; Tlaltemco, Tlaltemco; Tlasintla; Tola Santa Isabel; Tomás Santo; Tomás Ajusco Santo; Tonalisco; Topulejo San Miguel Topilejo; Tula; Tulyahuaco; Ursula Santa; Xala San Die-

DISY

go; Xaltocan; Xicalco; Xicaltengo; Xoco, Toco; Xocoyahuaco; Xochimilco. Suchimilco. (Xalhimilco); Xochitepec; Xolalco; Zacatenco San Pedro, Zapotitlán; Zapotla; Zapotlan Santa Ana.

Distro: s. m. Cron. quinto mes del año siro-macedónico. Corresponde á parte de nuestro Febrero y Marzo.

Disturbar: v. a. perturbar, causar disturbio.

Disturbio: s. m. turbación de la paz y concordia en que se vivia, inquietud, disension.

Disuadir: v. a. procurar con razones verdaderas ó aparentes, apartar á alguno de su intento, ó inducirle á mudar de dictámen.

Disuasión: s. f. acción de disuadir. — Su efecto. — Consejo que induce á seguir un intento ó dictámen contrario del que se seguia, ó á abandonar este.

=Ret. discurso en que, ponderando el orador los inconvenientes de alguna cosa, pretende disuadir de ella.

Disuasivo: adj. lo que disuade ó puede disuadir.

Disurexia: s. f. Med. escrescion difícil de la orina, dificultad de orinar.

Disuria: s. f. Med. emision difícil de la orina, acompañada de una sensacion de calor y de dolor en un punto más ó ménos estenso del canal de la uretra.

Disúrico: adj. Med. el que está atacado de disuria. — Lo concerniense á la disuria.

Disyuncion: s. f. acción de separar ó desunir las cosas. — Su efecto.

DITO

=Ret. figura que se comete cuando cada oracion lleva todas sus partes necesarias, sin que le haga falta ninguna de las que le preceden ó siguen.

Disyunta: s. f. Mús. la mutacion de voz con que se pasa de una propiedad ó deducción á otra.

Disyuntivamente: adv. separadamente, cada cosa de por sí.

Disyuntivo: adjet. que tiene la calidad de separar ó desunir.

=Bot. calificarse así la insercion de los estambres, cuando éstos y los pétalos están unidos bajo el disco; pero no á él, como sucede en las simarubeas.

=Gram. la partícula que sirve para separar el sentido de una oracion, aunque une y liga los términos de ella.

Dita: s. f. persona ó efecto que se señala para pagar lo que se debe, ó para asegurar la satisfaccion de lo que se compra ó toma prestado.

Ditirámico: adj. perteneciente, relativo al ditirambo.

Ditirambo: Mit. sobre nombre de Baco.

=Poes. poema corto que sirve para tocar, cantar y bailar al mismo tiempo. Llamóse así porque el primero, que se compuso en Corinto, fué en honor de Baco, conocido tambien bajo el mismo nombre, ó porque el inventor tenía por nombre Ditirambo.

—Por estension, composicion que respira el entusiasmo y el delirio poéticos.

Ditono: s. m. Mús. el

DIUR

intervalo que consta de dos tonos.

Diurno: s. m. con este nombre designan los grabadores las partes intermedias de una figura, como las cejas, los ojos, etc.

Ditriglifo: s. m. Arquít. espacio medio entre dos triglifos.

Ditrinomo: adj. Miner. calificacion de ciertos cristales producidos por tres leyes de decrecion, cada una de las cuales obra sobre dos puntos diferentes.

Ditroqueo: s. m. Poes. pie de verso griego y latino, compuesto de dos troqueos.

Dittanos: adj. s. pl. Hist. pueblos antiguos de España que habitaban en el monte de Oróspeda, hoy sierra de Molina, Cuenca y Albarra cin.

Bitters de Dittersdorf: Biog. compositor músico y violinista célebre, n. en Viena en 1739, y m. en 1799. Acompañó á Gluck á Italia y fué amigo de Haydn. *Las metamorfosis de Ovidio*; quince sinfonías; *Oratorios* de Isaac, David, Job y Ester.

Diu: (BEONA) Geog. isla del mar de Oman en las Costas del Indostan, ant. prov. de Guzerat.—Es enteramente montuosa, improductiva y carece de agua potable. Los Portugueses se apoderaron de ella en 1516, y en 1536 construyeron la ciudad y fortificacion de Din.—Ciudad fortificada, capital de la isla del mismo nombre; tiene un buen puerto y 4,000 habitantes.

Diuresis: s. f. Med. se-

DIUR

crecion abundante de orina.

Diurético: adj. Med. calificacion de las sustancias, agentes medicinales, que tienen la propiedad de estimular y aumentar la secrecion de la orina. Úsase tambien como sustantivo.

Diurno: adj. lo que pertenece al dia.

=Astr. aplicase al movimiento de rotacion que un astro hace en veinte y cuatro horas.—ARCO DIURNO: número de grados que un astro describe en el círculo diurno desde que nace hasta que se pone.—ARCO SEMIDIURNO: el que una estrella describe desde que nace hasta su paso por el Meridiano, ó desde su paso por el Meridiano hasta que se pone.—CÍRCULO DIURNO: círculo inmóvil paralelo al Ecuador, dentro del cual una estrella luminosa, censiderada en la aparente cavidad de la esfera inconmensurable del mundo, parece moverse por su revolucion diurna.—MOVIMIENTO DIURNO DE LA TIERRA: rotacion de nuestro planeta sobre su eje, de Occidente á Oriente, en el espacio de veinte y cuatro horas.—MOVIMIENTO DIURNO DE LOS ASTROS: el que en la apariencia tienen los astros de Oriente á Occidente, debido á la rotacion de nuestro globo y que se verifica tambien en veinte y cuatro horas.—PLANETAS DIURNOS: así llamaban los antiguos astrólogos á los que poseían más calórico, así como daban el nombre de nocturnos á los que tenían menos.

—Bot. que se abre y cierra

DIVA

con el dia, como la caléndula campestre.

=Fis. VARIACIONES DIURNAS: movimientos que la aguja de declinacion esperimenta todos los dias hácia el Este ó el Oeste del Meridiano magnético, cuando estos movimientos son regulares y periódicos.

=Med. aplicase á las enfermedades y en especial á las calenturas, cuyos parasismos sobrevienen durante el dia.

=Rel. adj. s. m. libro de rezo que usan los eclesiásticos, y contiene las horas menores desde laudes hasta completas.

=Zool. epíteto que se aplica á los insectos que no viven más que veinte y cuatro horas ó no vuelan más que de dia.—adj. s. m. pl. orden de aves de rapiña que cazan durante el dia, para distinguirlos de los mochuelos, á los cuales por oposicion se ha dado el nombre de nocturnos.—Familia de insectos lepidópteros que se distingue por los siguientes caracteres: antenas algo hinchadas en la estremidad, cuerpo velludo, pequeño y con una depression notable en el abdómen, y las cuatro alas de igual consistencia y tamaño, aunque de distinta forma: consta de quinque tribus.

Diuturnidad: s. f. espacio dilatado de tiempo y de larga duracion.

Diurno: adj. lo que ha durado ó subsistido mucho tiempo.

Divagacion: s. f. la accion de divagar.—Su efecto.

DIVE

Divagar: v. n. VAGAR.—met. separarse en un discurso ó escrito del punto principal, distrayéndose á otros.

Divales: s. m. Zool. género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los malacodermos, compuestos de dos especies originarias de Italia y Francia.

Divan: s. m. especie de sofá sin respaldo y con almohadones sueltos que sirven para recostarse.

—Hist. supremo consejo de Turquía, que determina los negocios de Estado y de justicia.—El sitio en que celebran sus sesiones los miembros del consejo turco.—Por estension, la Sublime Puerta, el gobierno, el ministerio otomano.

Divaricado: adj. Bot. y Zool. se dice de los órganos que en los animales ó en las plantas se estiende repentinamente sin direccion fija.

Divaricar: v. a. Med. separar, estender, abrir. Dicese particularmente de las heridas y tumores.

Dividente: adj. Quím. se dice de la afinidad que para reunir dos elementos, los separa de otros, con los que cada uno de los primeros estaba por su parte combinado.

Diverjencia: s. f. diversidad de opiniones ó pareceres.

—Fis. marcha de los rayos luminosos proyectados por un cuerpo brillante y que tienden continuamente á separarse.—DIVERJENCIA ELÉCTRICA: variación de electricidad bastante análoga en sus fenómenos á la diverjencia luminosa.

DIVE

—Matem. disposicion de dos ó más líneas, que partiendo fijamente de una base, de un punto ó centro comun, van alejándose en direcciones opuestas cada vez más unas de otras, á medida que prolongan su respectiva duracion ó descripcion.

Diverjente: adj. met. disidente, opuesto, contrario.

—Bot. se llaman así todas las partes de las plantas, tales como los pedúnculos, las ramas, las hojas, etc., que partiendo de un punto comun, se separen de él formando un cono ó un abanico.

—Fis. y Matem. se aplica á los rayos de luz y á las líneas que por cualquier causa se separan de las demás, conforme se van estendiendo en direcciones opuestas, partiendo de un punto comun.

—Zool. se aplica á todas las ramificaciones que salen apartándose de un punto comun.

Diverjir: v. n. ant. partir de un punto ó base dada, separándose progresivamente en direcciones opuestas.—met. disentir, ser de diferente opinion.

Diverjivéneo: adj. Bet. que tiene venas ó ramificaciones diverjentes de la base á la cima.

Diversamente: adv. con diversidad.

Diversicoloro: adj. Bot. de distintos colores.

Diversidad: s. f. variedad, semejanza entre las cosas.—Abundancia, copia, conjunto ó reunion de varias cosas.

Diversificar: v. a. va-

DIVE

riar, diferenciar, hacer diversa alguna cosa.

Diversifoliáceo ó Diversifoliado: adj. Bot. que tiene hojas desemejantes entre sí.

Diversiforme: adj. Hist. nat. de forma inconstante, sujeta á variaciones.

Diversión: s. f. la accion de divertir ó divertirse.—Su efecto.—Entretenimiento, placer para descanso ó pasatiempo.

—Mil. empresa estratégica secundaria, intentada más ó menos lejos de la zona de operaciones ó de la esfera de actividad del enemigo, para llamar su atencion hacia un objeto diverso del principal, á obligarlo á desistir de su intento.

Diverso: adj. lo que es de distinta naturaleza, especie, número, figura, etc.—pl. varios, muchos.

Divertical: adj. Anat. se dice de todo apéndice hueco que termina en un fondo cerrado que se eleva de la superficie del conducto intestinal, y cuya cavidad se comunica con la del mismo.

Diverticulo: s. m. Anat. nombre con que se designa todo apéndice vertical.

Divertidamente: adv. con diversion ó entretenimiento.

Divertido: adj. alegre, festivo, de buen humor.—fr.

ANDAR DIVERTIDO: tener uno algunos amores que le distraen de sus ocupaciones habituales.—ANDAR ó ESTAR MAL DIVERTIDO: vivir distraído con mujeres, juegos ó otros vicios.

Divertimiento: s. m.

DIVI

DIVERSION, por entretenimiento ó placer.—Distraction momentánea de algun asunto.

Divertir: v. a. recrear, entretener. Úsase tambien como reciproc. — Apartar, desviar, alejar.

—Med. llamar ó atraer los humores hacia un punto distante de aquel en que se hallan.

—Mil. llamar la atencion del enemigo hacia una ó varias partes para desmembrar sus fuerzas, ó atacarlo por otro lado.

Diviciac: Biog. jefe de los Eduos, individuo del consejo de los druidas, amigo de Ciceron: fué el que introdujo á los Romanos en las Galias, y sirvió á César en la guerra contra los Belgas.—Key de los Suesones y de la Gran Bretaña poco tiempo antes de la llegada de César á las Galias.

Dividendo: s. m. Com. la ganancia ó producto de una accion en cada repartimiento que hacen las compañías de comercio.—La cantidad que va desembolsando el accionista por su accion, en plazos más ó ménos largos, segun las necesidades de la compañía. Llámase tambien DIVIDENDO PASIVO.—El pago de los intereses en los empréstitos públicos.—Lo que corresponde á cada acreedor en una quiebra.

—Matem. el número que debe dividirse ó partirse en tantas partes iguales como unidades tiene el divisor.

Dividido: adj. lo que puede dividirse.

Dividir: v. a. partir, se-

DIVI

parar en partes alguna cosa.

—Distribuir, repartir alguna cosa entre muchos.—Mediar, como: *la pared que divide mi casa de la iglesia*.—met. desunir los ánimos y voluntades, introducir la discordia.—r. separarse de la compañía, amistad ó confianza de alguna persona.

—Art. y Of. entre impresores, separar una palabra al fin de la línea.

—Mil. repartir ó enviar en varias direcciones grupos, destacamentos, compañías, etc.

Divieso: s. m. Med. especie de tumor que se eleva en el cuerpo con dureza, inflamación y dolor.

Divinal: adj. ant. *divino*.—Aún tiene uso en la poesía.

Divinamente: con divinidad, por medios divinos.—Admirablemente, con gran perfección y propiedad.

Divinatorio: adj. lo que pertenece al arte de adivinar.

Divinidad: s. f. la naturaleza divina y esencia del sér de Dios, en cuanto Dios.—met. DIOS.—Mujer hermosa.—fr. DECIR ó HACER DIVINIDADES: hacer ó decir alguno muchas cosas con oportunidad y primor extraordinario.

—Hist. título que se dieron algunos emperadores romanos.

—Mit. el sér divino que los gentiles atribuían á sus falsos dioses.

Divinizable adj. digno de ser divinizado.

Divinizar: v. a. hacer divina alguna cosa; comunicarle ó atribuirle las propiedades de divina. Los genti-

DIVI

les divinizaban á los hombres, atribuyéndoles la dignidad de dioses, de que se originó la idolatría.—met. santificar, hacer sagrada alguna cosa.

Divino: adj. lo que pertenece á Dios ó es propio de su esencia.—met. excelente en sumo grado, extraordinariamente bello, perfecto, admirable.—loc. adv. *á lo divino*: en sentido místico, lo contrario de *á lo profano*; y así decimos: *versos á lo divino*.

Divisa: s. f. señal exterior para distinguir personas, grados ú otras cosas.—La cinta de varios colores que se pone á los toros cuando se corren en plaza, para saber á qué ganadería pertenecen.—met. lo que debe servir de pauta ó regla en la conducta de una persona; y así dicen las ordenanzas del ejército: *la divisa militar ha de ser siempre el honor*.

—Blas. la faja disminuida á la tercera parte de su anchura.—El lema ó mote en que se manifiesta por medio de figuras ó en una sentencia corta, el designio particular que uno tiene.

—Jurisp. la parte de herencia paterna que cabe á cada uno de los hijos, y la que de este modo se ha trasmitido á otros grados posteriores.

Divisar: v. a. ver, percibir, aunque confusamente algun objeto.—met. conjeturar.

—Blas. diferenciar, distinguir las armas de familia, añadiéndoles blasones ó timbres.

Divisibilidad: s. f. cualidad de lo que es divisible.

DIVI

—Fis. propiedad que tienen los cuerpos de ser divididos en muchas partes, y éstas en otras más pequeñas, hasta cierto término, del cual no nos permite pasar la imperfección de nuestros sentidos, y de los instrumentos que empleamos para tal operación.

Divisible: adj. lo que puede dividirse.

—Matem. *número divisible*: el que contiene en otro varias veces, como 8 que contiene cuatro veces al 2.

Division: s. f. la acción y efecto de dividir, separar ó repartir.—met. discordia, desunión de los ánimos y opiniones.

—Filos. uno de los modos de conocer las cosas, y que sirve para dar clara idea de ellas.

—Gram. la rayita que sirve para denotar la separación ó partición de alguna voz en el fin de un renglón, pasando alguna parte de ella al siguiente.

—Mar. rennon de tres ó más buques de guerra al mando del comandante más antiguo ó de un jefe particular, que dirige sus operaciones.—Una de las partes ó cuerpos en que se divide una escuadra.

—Med. operación quirúrgica, que consiste en la separación metódica de ciertas partes, practicada por el cirujano, con el fin de satisfacer una indicación terapéutica.—Separación accidental y fortuita de partes que naturalmente deben estar unidas.

—Mil. gran fracción del

ejército, que se compone de dos ó más brigadas, y debe reunir en sí, con las proporciones debidas, fuerzas de todas las armas, á fin de poder maniobrar separadamente, en caso necesario.—Reunión de varios movimientos del manejo del sable y de la lanza, que de aquella manera se ejecutan seguidos.

Division territorial: Geog. ó hist. *Méjico*. Debemos dar á conocer las distintas divisiones que se han efectuado en el territorio mejicano, y para ello tomamos las marcadas por el ilustre geógrafo Don Manuel Orozco y Berra.

Idea de las divisiones territoriales de Méjico, desde los tiempos de la dominación española, hasta nuestros días.—Poblacion actual.

DIVISION ANTIGUA.

Para sustituir al gobierno discrecional de D. Fernando Cortés, se estableció en la colonia llamada Nueva España una audiencia, compuesta al principio de cuatro oidores y de un presidente, y en seguida de ocho majistrados, cuatro alcaldes del crimen y dos fiscales, teniendo por presidente al Virey, que era al mismo tiempo Gobernador y Capitan general. El establecimiento y variaciones de estos empleados los determinaron las reales cédulas de 23 de Noviembre y 23 de Diciembre de 1527, 20 de Abril de 1528 y sus concordantes. La jurisdicción que al principio se les señaló, fué: por la costa del Golfo,